



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

GACETA MUNICIPAL

Edición 9

29 de septiembre del 2017

Año II

Directorio

Yolanda Tellería Beltrán

Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo

Alejandro Moreno Abud

Síndico Procurador Hacendario

Francisco Carreño Romero

Síndico Procurador Jurídico

Rubén Muñoz Saucedo

Secretario General

Richard Hernández Jiménez

Oficial Mayor

Regidores

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

Editorial

Iris Isabel Fuertes Muñoz

Encargado Editorial y Diseño Gráfico

Yurico Dávila Hideroa

Encargado de Fotografía

En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
5	Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública

22 de septiembre del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído al Acuerdo Económico mediante el cual la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional solicita la autorización para la firma del convenio Marco de Colaboración para el fomento y mejoramiento de la vivienda en el Estado de Hidalgo, con Gobierno a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día viernes 22 de septiembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos

los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la al Acuerdo Económico mediante el cual la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional solicita la autorización para la firma del convenio Marco de Colaboración para el fomento y mejoramiento de la vivienda en el Estado de Hidalgo, con Gobierno a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico mediante el cual la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional solicita la autorización para la firma del convenio Marco de Colaboración para el fomento y mejoramiento de la vivienda en el Estado de Hidalgo, con Gobierno a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. II. Número de expediente.- SA/DP/132/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de septiembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yo-

landa Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaria Propone: Que el oficio recibido se dispense el envió a comisiones y sea analizado y resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 19 de septiembre de 2017. Atentamente: El de la Voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la dispensa de turno a comisiones y por su naturaleza del asunto el mismo se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del Dictamen que se discute y que por la naturaleza del asunto, se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno. Solicito al secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento relativo a la Acuerdo Económico mediante el cual solicita la autorización del Ayuntamiento, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio Marco de Colaboración para el Fomento y Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Hidalgo, con Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Pido al señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión y se

turne a Gobierno del Estado para los efectos conducentes. Y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la décima sexta Sesión extraordinaria pública. Es cuanto señora presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del viernes 22 de septiembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta décima sexta sesión extraordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañaron. Muchas gracias. Constando la presente Acta de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública

7 de septiembre del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado el pasado jueves 23 de agosto del año en curso;
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia Electoral, turnada por el Congreso del Estado de Hidalgo;
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 28, y 44 del Reglamento de Comercio en la vía pública del Municipio de Pachuca de Soto, presentado por el C. Noé Alvarado Zúñiga Regidor del Partido Acción Nacional;
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 11 adicionándole la fracción VII, adiciona el 18 BIS y reforma el 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora del Partido Acción Nacional;
9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38, y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional;
10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico de emitir una Disposición Administrativa con el Tema descuentos del Sistema de Bicicleta publica denominado "Pachuca en Bici" a estudiantes de cualquier nivel educativo así como poder adquirir la membresía de manera semestral;
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de Autorización para adquirir uniformes tipo comando en color azul marino internacional con estampado camuflaje para elementos de Seguridad Pública, Presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional;
12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al nombramiento del Licenciado Ausencio Juan Escamilla Barrera, como Titular de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal;
13. Presentación del dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-B/2017, relativo al escrito presenta-

do por los Vecinos Unidos del Fraccionamiento Paseo de los Solares de la Comunidad de Tlapacoya;

14. Presentación del dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-C/2017, relativo al escrito presentado por el C. Gilberto Islas Miranda;

15. Presentación del dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-F/2017, relativo al escrito presentado por la C. Juana Hurtado González.

16. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-E/2017, relativo al escrito presentado por la C. Almendra Marisol Ramos Cabrera;

17. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-D/2017, relativo al escrito presentado por el C. Ubaldo Hernández Bautista.

18. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-A/2017, relativo al escrito presentado por los Vecinos de la Colonia Doctores;

19. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/011-G/2017, relativo al escrito presentado por los algunos Presidentes de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal de Barrios y Colonias del Municipio;

20. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciu-

dadana, registrado con el número de expediente SA/AC/011-F/2017, relativo al escrito presentado por la C. Mónica Hernández Rodríguez;

21. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/012-a/2017, relativo al escrito presentado por los integrantes del Comité de la Asociación Civil Indígena 20 de Noviembre;

22. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/012-G/2017, relativo al escrito presentado por el C. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo;

23. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/012-B/2017, relativo al escrito presentado por los Vecinos del Barrio del Lucero;

24. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo al Acuerdo Económico registrado con el numero de expediente SA/DP/100/2017, por parte del Regidor Octavio Castillo Acosta del Partido Movimiento Ciudadano;

25. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo a la Iniciativa registrada con el numero de expediente SA/DP/115/2017, presentada por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez del Partido Acción Nacional;

26. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo a la Iniciativa registrada con el numero de expediente SA/

DP/0122/2017, presentada por el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;

27. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo a la Iniciativa registrada con el numero de expediente SA/DP/120/2017, presentada por integrantes del Honorable Ayuntamiento, de los diversos partidos políticos representados;

28. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo a la Iniciativa registrada con el numero de expediente SA/DP/102/2017, presentada por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez del Partido Acción Nacional;

29. Asuntos Generales;

30. Convocatoria para la siguiente Sesión; y

31. Clausura de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Cuarta Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con veintiún minutos del día jueves 7 de Septiembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo validos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Or-

den del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 23 de agosto del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al

Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a desahogo del punto número 5 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/018/2017. II. Fecha de recepción.- 04 de Septiembre de 2017. III. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. IV. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- Escrito presentado por parte del Licenciado Hans Cristian Hernández Castillo, candidato a la fiscalía Anti corrupción del Estado de Hidalgo y Director del Departamento de Consultoría Jurídica del Centro de Investigaciones Sociales. V. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y Especial de Movilidad para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 04 de Septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Aurora Mohedano. Regidora: Con su venia Ciudadana Presidenta, compañeros Regidores y Regidoras de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación que hoy nos acompañan y ciudadanos de Pachuca. Pues es eh! Cuestionable otra vez el tema de parquemetros en este oficio que hoy signa el Licenciado Hans Christían Hernández, hemos dicho aquí y hemos reiterado que el tema de parquemetros efectivamente fue un contrato de la administración pasada, una herencia que hemos venido batallando en las calles, en este pleno y hoy otra vez con cuestionamientos de

Movipark. Este contrato ya signa en el portal de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento, yo si quisiera que el Dictamen de Procedimiento y se le contestara al ciudadano, que hoy el acceso a la información y este Municipio esta siendo transparente en poner en este portal todas las acciones que se están tomando para mejorar este contrato, todas las situaciones que están trayendo los ciudadanos de este Pachuca para mejorar la implementación de la política pública de parquemetros, que si hemos dicho que es necesaria, pero que el contrato no fue lo más adecuado y que se esta buscando mejorar y que se ha buscado mejorar llevar de un 10% que es lo que aquí menciona en su documento, a un 40% y que hoy se va a ver reflejado en ese portal de transparencia la recaudación que se tenga y los beneficios que van a ser dirigidos a las colonias que han sido afectadas por la instalación de parquemetros, si podemos decir afectadas, porque vemos decir un beneficio superior sobre algo que se puede regular y que puede generar orden en Pachuca y una mejor calidad de vida de los ciudadanos, no es que estemos en favor de este contrato simplemente se ha buscado mejorar la condición de la que nos dejaron, es una condición que muy poca movilidad ha tenido con nosotros pero que puede ir en beneficio de las familias pachuqueñas, de las colonias, de los barrios, del centro histórico principalmente, hace unos días vimos que fue destinado los recursos primeros que se recaudaron por un Consejo Ciudadano, no lo esta manejando esta Administración, no lo esta manejando el Ayuntamiento, es un Consejo Ciudadano que determinó a dónde iban dirigidos estos recursos, entonces hoy todo esta en el portal de transparencia y con el acceso a la información que el esta solicitando en su documento se contesté este documento signado al portal de transparencia y a todo lo que esta Honorable Asamblea ha implementado para proteger la cuestión de parquemetros en este lugar, muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidora, se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Rojas. Regidor: Ciu-

dadana Presidente Municipal, buenos días, Síndicos, Regidoras, Regidores, Secretario, Oficial Mayor, compañeras, compañeros. Yo si quisiera leer lo que esta solicitando el Licenciado Hans Christian Hernández Castillo lo voy a puntualizar. Dice: solicito de la manera más atenta sea citado a comparecer personalmente ante el máximo Órgano del Ayuntamiento al ex Presidente Municipal Ciudadano Eleazar Eduardo García Sánchez, para explicar los siguientes puntos uno: ¿Quiénes son los socios o propietarios de la empresa Comunipark S.A. de C.V. ? dos ¿Qué explique los verdaderos motivos que lo orillaron a firmar el contrato de concesión de los parquímetros de la ciudad de Pachuca con la empresa Comunipark ? tres ¿Qué explique porqué firmó un contrato con la mencionada empresa en las condiciones que lo hizo, es decir otorgarle solo el 10% de las ganancias por administración de los parquímetros al Municipio de Pachuca? Cuatro ¿Qué explique por qué pacto en el contrato una pena convencional tan elevada por rescisión del mismo por ciento noventa millones de pesos?. Yo creo que es muy complicado, pero también muy diferente de lo que esta planteado mi compañera Regidora, si sabemos que finalmente el contrato se firmó con una ganancia del 10% e iba avanzando esta proporción, pero aquí estamos hablando de otro tema, creo que es conveniente que se defina y se delinee muy bien la situación por la cual se firmó un contrato tan desventajoso para el Municipio, hoy me sorprende que defiendan mucho el tema de parquímetros y que digan que se aumento del diez al cuarenta por ciento, cuando en el mismo argumento están diciendo que el problema no son los parquímetros en sí , sino el contrato que se firmó de manera tan desventajosa, miren si nosotros queremos cambiar y lo digo textualmente la forma de hacer gobierno, si nosotros señalamos a un gobierno por corrupto tenemos que demostrarlo, y una vez que asumimos el control o la función pública y hacemos lo mismo, o queremos tapar lo que nosotros mencionamos que era malo creo que estamos actuando

de manera mala, de manera negativa entonces creo que son cosas diferentes y lo hemos planteado, yo lo he planteado muchas veces, que tenemos que dilucidar bien que pasa o que pasó con ese contrato, finalmente no podemos tapar el sol con un dedo ni podemos decir que porque se aumenta de un diez a un cuarenta por ciento pues ya es beneficioso para el Municipio estamos hablando de temas muy diferentes , si quiero que quede patente no podemos solapar situaciones de corrupción, finalmente aunque ya haya aumentado esta ganancia para el Municipio, pero si hubo un acto por lo menos de suspicacia nosotros tenemos que ir sobre ese tema de la suspicacia, no se puede quedar en el olvido me extraña mucho que queramos tapar el sol con un dedo y que digamos ya aumentamos la ganancia, pero qué pasó con el contrato, finalmente si no hubo nada oscuro bueno también que se exculpe el ex Presidente Municipal, en todo caso si fue todo limpio y transparente, si fue licito, pero vuelvo a repetir no cambiemos o tergiversemos la situación, una cosa fue ese contrato que se hizo mal y que no podemos permitir que se sigan haciendo ese tipo de contratos, sí el juicio de nulidad que un servidor estableció ante el Tribunal Fiscal Administrativo, sale positivo vamos a sentar un precedente de veras lo digo de manera muy sentida, vamos a establecer un precedente social para que no se vuelvan a permitir este tipo de contrato abusivos esta el otro contrato de Publi-rex y van más pero nosotros no podemos ser partícipes o cómplices de un acto de corrupción como el que estoy seguro se dio con este contrato de Movipark. Es cuanto. Presidenta: Adelante Regidora Aurora. Regidora: La misma empresa reconoce que el contrato es abusivo, no podemos presumir que hubo actos de corrupción si no lo tenemos probado, no podemos presumir o hacer comparecer, me sorprende que a un año de esta administración se nos cuestione a nosotros quienes no tomamos esta decisión quien la tomo fue la Asamblea anterior, y el gobierno anterior, no no nosotros, nosotros estamos signándonos y hacien-

do lo posible por corregir lo que mal se hizo y no corregir, sino denunciar si tenemos las pruebas, de que hubo prebendas, de que hubo situaciones en lo oscuro, pues mostrémosla, mostrémosla y no nada más echemos abajo el contrato, sino que se castigue a los funcionarios sino a la Asamblea que aprobaron este contrato más allá afectando no nada más esta administración sino la siguiente también. Si hay los elementos, si hay las pruebas, porque una cosa es signarlo aquí, y otra es decir tengo la prueba que se otorgó esta prebenda, que se dio esto y actuar ante la autoridad correspondiente, por los actos de corrupción, no por los actos jurídicos de un contrato que esta amarrado hasta ahorita y que podemos ser responsables si no en este momento, este problema lo tenemos si procede la demanda hemos dicho que nos acataremos a lo que la autoridad signe, no por defenderlo sabemos que fue un contrato abusivo qué lo motivó a firmar esto solamente ellos lo saben y la Asamblea anterior no nosotros, nosotros lo que tenemos hoy es pelear los aspectos en cada punto en que puedan ir en beneficio de Pachuca, el problema ya lo tenemos como tenemos el de Publirex por el cual el Ayuntamiento esta en un proceso jurídico como podemos librarlo, como podemos tener consecuencias en el erario público y ser afectados legalmente, no es que estemos solapando nunca solaparemos una cuestión de corrupción, si hay las pruebas y aquí se muestran no podemos decir se dice que hubo, se dice que hubo prebendas se dice que hubo, no, qué hubo de fondo, cuánto fue lo que se otorgó si es que hubo para que se aprobara este contrato y lo que nosotros tenemos es solamente lo que signa hoy en documentos, en actas, no tenemos más para demostrar que hubo actos de corrupción, si los hubo y quienes lo tienen que aceleren el proceso de probarlo, no es defender una administración es lo que nos corresponde hoy hacer y mejor para no incurrir en mayores errores. Es cuanto. Presidenta: tiene la palabra el Regidor Navor. Regidor: Haber miren compañeros no vamos a hacer un dialogo de esto, creo que ya lo hemos

platicado lo suficientemente sin embargo yo si quiero decirlo abiertamente, (se escucha una voz que solicita la moción) el punto es este dice el Regidor Navor. interviene la Presidenta: Es un dictamen para mandarlo a comisión, la discusión la tendremos en tiempo y forma, interviene también el Secretario: Bueno creo que en comisiones pudiéramos discutir el tema. Regidor: La respuesta a la compañera, ¿no puedo entonces hacer mi participación? ¿Yo creo que si no? Presidenta: Hacia el tema, hacia el dictamen que tenemos. Regidor: Bueno entonces vayamos al dictamen, pero si quiero hacer mención de que nunca revisamos la cuestión jurídica en la Asamblea Municipal y demostré que si había una solución. Interrumpe el Secretario: Haber compañeros Regidores, sobre el tema adelante señor. Regidor: Vámonos a las comisiones entonces, pero yo los invito a que si definamos muy bien la cuestión del dictamen porque en lo jurídico en las cuestiones que tendríamos que haber analizado nunca lo hicimos y lo digo abiertamente, cuando se dice que hubo una revisión jurídica para ver la anulación del contrato nunca lo hicimos y lo digo abiertamente jamás lo hicimos, entonces vámonos a la comisión y dictáminemos al respecto. Presidenta: Gracias Regidor. Toda vez que ya no tenemos oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. Secretario: Pregunto a los Integranes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo

segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**.-I.Nombre del asunto.- Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral. II.Número de expediente.- SA/DP/130/2017. III. Fecha de recepción.- 01 de Septiembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. V. La Secretaría propone: que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 01 de Septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Rafael. Regidor: Con su venia Señora Presidenta, compañeras, compañeros de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y asistentes que hoy nos acompañan. Muy buenos día a todos. Intervengo en ésta Sesión, como representante de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza. Hace unos días pasados en nuestro estado, se han realizado reformas en materia electoral y desde los inicios de los trabajos para estructurarlas, los diputados representantes de nuestro partido Nueva Alianza en el Congreso del Estado, han participado activamente, buscando siempre el con-

tribuir para poder consolidar la vida democrática en Hidalgo y fueron ellos precisamente quienes bajaron a la Agenda Política el tema de las Candidaturas Comunes. La propuesta de reforma constitucional que el día de hoy se presenta, referente a las “candidaturas comunes”, se suma a las formas de la participación política ya reconocidas por el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la de cada partido político, la coalición y la de candidatura independiente. Como lo señala la Ley General de Partidos Políticos, las Constituciones locales pueden establecer otras formas de participación. Para que sean posibles las candidaturas comunes, necesariamente se debe reformar también el Código Electoral del Estado y dicha propuesta quedará plasmada en el artículo 38 Bis; y, entre otras cosas queda establecido que se podrán registrar candidaturas comunes para las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, en no más de un tercio, tratándose de diputados locales y ayuntamientos; se definen las aportaciones para gastos de campaña, siempre sujetándose a los topes establecidos, los tiempos en radio y televisión, y los gastos de cada partido político de manera independiente. Además, los Partidos Políticos nacionales y locales de nuevo registro no podrán formar candidaturas comunes con otro Partido Político, antes de la conclusión de la primera elección inmediata posterior a su registro, y puntualizar, que los votos se computarán a favor de cada uno de los Partidos Políticos que los haya obtenido y se sumarán a favor del candidato, formula o planilla. De ser aprobada esta reforma, también habrían de modificarse las fracciones tercera y cuarta del Artículo 32 de nuestra Constitución Estatal, respecto a la separación de cargos públicos, para establecer que los servidores públicos que deseen contender por un cargo de elección popular, deban separarse de su función 90 días naturales antes de la elección, de esta manera, se fija un plazo homogéneo que garantiza a todos los actores políticos neutralidad e imparcialidad en la contienda electoral, pues se pretende im-

pedir que esos servidores públicos se beneficien del acceso y uso de recursos públicos que sus cargos pudiesen permitirles. Las candidaturas comunes abren las posibilidades de participación, al permitir que dos o más partidos políticos, puedan contender uniendo sus fuerzas, en un solo candidato, una sola planilla o una sola formula, incrementando así sus posibilidades de triunfo. Habiendo de esta forma una mayor competencia en las contiendas electorales, dando como resultado que hayan mejores propuestas, mejores candidatos y por ende, mejores servidores públicos. La democracia es participación, apertura y respeto; de eso estamos convencidos en Nueva Alianza. Al participar, correspondemos al compromiso que hicimos con la ciudadanía, el garantizar los mejores escenarios políticos y democráticos. Desde esta tribuna, como Fracción Edilicia, nos sumamos y avalamos este esfuerzo, que sin duda, representa una acción trascendente para nuestro Estado; la propuesta de Candidaturas Comunes ya fue apoyada y aprobada por las diferentes fuerzas políticas del Estado de Hidalgo. La Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza refrenda el apoyo y respaldo a la Reforma Constitucional y solicitamos a nuestros compañeros, integrantes de este Ayuntamiento, hagan lo mismo; para fortalecer la democracia municipal y estatal. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor. No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento para que derecha a izquierda diciendo primero su nombre, manifiesten el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz A favor
 Jorge Ortega Morel A favor

Ruth León Cruz A favor

Aurora Mohedano Romero A favor

Yuseb Yong García Sánchez A favor

Marleen Alejandra Montaña Juárez A favor

Noé Alvarado Zúñiga A favor

Claudia Lilia Luna Islas A favor

José Luis Zúñiga Herrera A favor

Diana Lorena Salinas Silva A favor

Alejandro Moreno Abud A favor

Yolanda Tellería Beltrán A favor

Fernando Flores Pérez A favor

Francisco Carreño Romero A favor

Génesis Marcela Vázquez González A favor

Liliana Verde Neri A favor

Rafael Adrián Muñoz Hernández A favor

Octavio Castillo Acosta A favor

Nidia Analy Chávez Cerón A favor

Jaime Horacio Medina Lugo A favor

Navor Alberto Rojas Mancera A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido Secretario que una vez que el acta de la presente sesión haya sido debidamente aprobada, se envíe la comunicación correspondiente al Congreso del Estado para los efectos de Ley y le pido nos informe en relación al siguiente punto del

Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 28, y 44 del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Pachuca de Soto, II. Número de expediente.- SA/DP/124/2017. III. Fecha de recepción.- 01 de Septiembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Noé Alvarado Zúñiga Regidor del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y de Comercio y Abasto. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del Orden del Día aprobado. Para lo cual me permito dar lec-

tura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 11 adicionándole la fracción VII, adiciona el 18 BIS y reforma el 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, II. Número de expediente.- SA/DP/125/2017. III. Fecha de recepción.- 04 de Septiembre de 2017. IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora del Partido Acción Nacional. V.La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero,

71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.- Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto de l artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38, y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/129/2017. III.- Fecha de recepción.- 04 de Septiembre de 2017. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar ha sido aprobado por unanimidad. Es cuanto Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del Orden del Día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero,

71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.- Nombre del asunto.- Acuerdo Económico por medio de la cual se emite la Disposición Administrativa con el Tema descuentos del Sistema de Bicicleta pública denominado “Pachuca en Bici” a estudiantes de cualquier nivel educativo así como poder adquirir la membresía de manera semestral. II.- Número de expediente.- SA/DP/127/2017. III.- Fecha de recepción.- 23 de Agosto de 2017. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- el C. Yuseb Yong García Sánchez Regidor del Partido Acción Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el presenta asunto se turne a la Comisión Especial de Movilidad, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular el dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca

de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para adquirir uniformes tipo comando, para elementos de seguridad pública, color azul marino internacional con estampado camuflaje. II.Número de expediente.- SA/DP/129/2017.

III.Fecha de recepción.- 04 de Septiembre de 2017. IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional.

V.La Secretaría propone: Que el asunto por su naturaleza se dispense en turno a comisiones y sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de Agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular el dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del

punto número 12 del Orden del Día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.- Nombramiento del Licenciado Ausencio Juan Escamilla Barrera, como Titular de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal. II.Número de expediente.- SA/DP/128/2017. III.Fecha de recepción.- 31 de Agosto de 2017. IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional.

V.La Secretaría propone: Que el asunto por su naturaleza se dispense en turno a comisiones sea analizado, discutido y resulto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que

el contenido en lo general y en lo particular el dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del Orden del Día aprobado. Presentación del dictamen de la Comisión de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, registrado con el número de expediente SA/AC/010-B/2017. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidor Fernando Flores Pérez para que de lectura al mismo. Regidor: Con su venia Señora Presidenta Licenciada Yolanda Tellería Beltrán. Buenos días compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Solicito respetuosamente a los integrantes de este Ayuntamiento me autoricen dar lectura a un resumen referente a los asuntos turnados a esta Comisión y registrados en los puntos del 13 al 23 del presente Orden del Día. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de lectura total de los dictámenes de referencia, para solo leer un resumen de los mismos. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de lectura total del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, para solo dar lectura a un resumen de los mismos fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su lectura Regidor Fernando. Regidor: Gracias Presidenta. Uno. Respecto al asunto registrado con número de expediente SA/AC/010-B/2017, Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis del presente oficio. Referente a la solicitud de los Vecinos Unidos del Fraccionamiento Paseo de los Solares, donde solicitan: 1.- Que se les permita elegir libre y democráticamente a su Comité Vecinal estando presente algún representan-

te del Ayuntamiento. Se les informa la figura del comité vecinal no está considerada en el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo y la solicitud al respecto le dará seguimiento la Dirección de Vinculación Ciudadana. 2.- Así mismo se informa que no es facultad de los Regidores aperebir a ninguna persona o empresa para que intervengan en convocatoria y elecciones. 3.- Con respecto a este punto donde los vecinos manifiestan "En caso de que no sea posible elegir el Comité Vecinal con las formalidades que las Leyes y Reglamentos contemplan, que la Presidenta Municipal permita la elección interna del Comité Vecinal y que únicamente vigile la legalidad de la misma". Esta comisión informa a los vecinos que toda elección para que tenga legalidad será sujeta al Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, determinamos que a través la Secretaría General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, se dé respuesta con base a este dictamen a los vecinos del Fraccionamiento "Paseo de los Solares" del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Es cuanto.

Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario:

Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-B/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido Regidor continuar con la

lectura Regidor. Regidor: Gracias Presidenta. Concerniente a la solicitud con número de expediente SA/AC/010-C/2017. Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis del presente oficio. En relación con el escrito por parte de los Presidentes de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal de barrios y colonias, donde dice: "Llevar a cabo una reunión, para el miércoles 26 de Abril a las 18:00 hrs con el Pleno de esta Asamblea Municipal en la Sala de Plenos para tratar el nombramiento unilateral de delegados", se informa a los vecinos que en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto de Estado de Hidalgo en el Capítulo Primero Artículo 9, Fracción XII se define por "Pleno". Órgano máximo de deliberación, conformada por el Presidente o Presidenta Municipal, los Síndicos, Regidores y Regidoras electos en términos de la Legislación Electoral del Estado de Hidalgo". Por lo que esta Comisión resuelve que no está dentro de nuestras atribuciones como cabildo convocar a una reunión como lo solicitan, pero se da la opción para que su solicitud se pueda canalizar a la Dirección de Vinculación Ciudadana para dar seguimiento a dicha petición. Referente a los oficios de los Presidentes de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal de barrios y colonias, donde solicitan al Ayuntamiento una reunión para tratar asuntos relacionados con el nombramiento unilateral del Delegados Municipales, se les informa que es facultad de la Presidenta Municipal designar a los Delegados de acuerdo al Artículo 6º del Reglamento de Los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo par-

ticular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-C/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto. Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias Presidenta. Respecto al oficio con número de expediente SA/AC/010-F/2017 Se resuelve: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis del presente oficio. En relación al oficio de la C. Juana Hurtado González vecina de la Privada de la Torres donde solicitan se le informe con qué fechas se iniciaron los procesos de selección de Delegados en las colonias que integran el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se les informa que el H. Ayuntamiento no ha emitido ninguna convocatoria de elección de Delegados Municipales. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-F/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Referente a la solicitud recibida con número de Oficio SA/AC/010-E/2017. Se resuelve: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis de los oficios de las diferentes colonias. En relación al oficio de la C. Almendra Marisol Ramos Cabrera vecina de la Privada de la Torres donde solicitan se

les informe con qué fechas se iniciaron los procesos de selección de Delegados en las colonias que integran el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se le informa que el H. Ayuntamiento no ha emitido ninguna convocatoria de elección de Delegados Municipales. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-E/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Concerniente a la solicitud recibida con número de expediente SA/AC/010-D/2017, Se resuelve lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis del presente oficio. En relación al oficio del C. Ubaldo Hernández Bautista, vecino de la Privada de la Torres donde solicitan se les informe con qué fechas se iniciaron los procesos de selección de Delegados en las colonias que integran el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Al respecto se le informa que el H. Ayuntamiento no ha emitido ninguna convocatoria de elección de Delegados Municipales. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-D/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Oficio recibido con número de expediente SA/AC/010-A/2017. Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis del presente oficio. Respecto al oficio enviado por los vecinos de la Colonia Doctores, se informa que con fundamento en Artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que a la letra dice: "de conformidad a lo previsto por la disposiciones del Reglamento expedido por el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; en su Artículo 6º del Reglamento de Los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo, la Presidenta es quien tiene con la facultad de nombrar a los Delegados de las diversas colonias de este Municipio. Es Cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/010-A/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Relativo a la solicitud con Número de expediente SA/AC/011-G/2017, Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y

análisis al asunto enviado por parte de algunos Presidentes de Consejo Ciudadano de Colaboración Municipal de los Barrios y Colonias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. En relación al escrito de los Presidentes de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal de barrios y colonias, donde solicitan: “Llevar a cabo una reunión, para el miércoles 26 de Abril con el Pleno de esta Asamblea Municipal en la Sala de Plenos”, se informa a los vecinos que en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto de Estado de Hidalgo en el Capítulo Primero Artículo 9, Fracción XII se define por “Pleno”. Órgano máximo de deliberación, conformada por el Presidente o Presidenta Municipal, los Síndicos Procuradores o Procuradoras y Regidores, Regidoras electos en términos de la Legislación Electoral del Estado de Hidalgo”. Por lo que esta Comisión resuelve que no está dentro de nuestras atribuciones como cabildo convocar a una reunión como lo solicitan, se da la opción que el escrito de los solicitantes se pueda canalizar a las Direcciones de Desarrollo Político y Vinculación Ciudadana para dar seguimiento a dicha petición. Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, determinamos que a través la Secretaría General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, se dé respuesta con base a este dictamen los Presidentes de Consejo Ciudadano de Colaboración Municipal de los Barrios y Colonias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/011-G/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Respecto a la solicitud recibida con Número de Expediente SA/AC/011-F/2017. Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al asunto enviado por parte de la C. Mónica Hernández Rodríguez del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. En relación con el oficio de la C. Mónica Hernández Rodríguez, de la Privada las Torres con qué fechas se iniciaron los procesos de selección de Delegados en las colonias que integran el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se le informa que el H. Ayuntamiento no ha emitido ninguna convocatoria de elección de Delegados Municipales. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/011-F/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Referente al asunto recibido el 11 de Mayo del presente con N° de expediente SA/AC/012-A/2017. Se resuelve lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al asunto enviado por parte de los integrantes del Comité de la Asociación Civil Indígena 20 de Noviembre del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Por lo que determinamos no ha lugar, por no contar con facultad para dichas peticiones. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores,

diente SA/AC/011-G/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Respecto a la solicitud recibida con Número de Expediente SA/AC/011-F/2017. Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al asunto enviado por parte de la C. Mónica Hernández Rodríguez del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. En relación con el oficio de la C. Mónica Hernández Rodríguez, de la Privada las Torres con qué fechas se iniciaron los procesos de selección de Delegados en las colonias que integran el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se le informa que el H. Ayuntamiento no ha emitido ninguna convocatoria de elección de Delegados Municipales. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/011-F/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Referente al asunto recibido el 11 de Mayo del presente con N° de expediente SA/AC/012-A/2017. Se resuelve lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al asunto enviado por parte de los integrantes del Comité de la Asociación Civil Indígena 20 de Noviembre del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Por lo que determinamos no ha lugar, por no contar con facultad para dichas peticiones. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores,

para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/012-A/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Concerniente al oficio con número de expediente SA/AC/012-G/2017, Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al del Lic. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Acuerdo Económico en materia de Participación Ciudadana con el tema "Participación Ciudadana" del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, resolvemos que con fundamento al artículo 115 párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde dice: "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal." Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. La Regidora Aurora Mohedano tiene la palabra. Regidora: Bueno queremos destacar que en este Ayuntamiento la partici-

pación ciudadana se ha abierto a todos los sectores de la sociedad, qué medio y qué acción hemos tomado, el miércoles ciudadano donde la Presidenta, los Secretarios han abierto estas mesas de dialogo para atender cada uno de las inquietudes de todos los ciudadanos y de toda la sociedad en Pachuca. Este es un mecanismo de participación ciudadana donde hay una necesidad de formar parte de esta Administración Pública para la toma de decisiones, en donde se canalizan cada uno de los asuntos, requerimientos y peticiones que llegan a esta Alcaldía, es un mecanismo amplio, abierto y sin necesidad de tener un nombramiento, cargo o comisión dentro de un órgano de gobierno. Cualquier ciudadano es atendido mediante un turno semana a semana y es un mecanismo de participación ciudadana en donde se conjuntan todos los sectores de la sociedad sin ver posición política, religiosa, estado civil o cualquier o cualquier otro tipo de discriminación, es un mecanismo abierto que hoy en esta parte en la que el Congreso nos exhorta abrir un mecanismo de participación ciudadana, el miércoles ciudadano es de atención para los ciudadanos pachuqueños en donde pueden participar y acudir todos los sectores de la sociedad, creo que es un mecanismo muy completo, muy abierto, muy directo a la sociedad y a cada ciudadano pachuqueño para que puedan ser resueltas sus inquietudes es uno de los tantos que podemos, ejercer en este Municipio como serán los Consejos de Colaboración, si así lo requiere esta ciudad, como serán los Delegados como será alguna otra propuesta que tengamos para la participación ciudadana, así como también mencionar que se han diversos Consejos en donde la participación ciudadana y sectores de la sociedad se han incluido a estos Consejos y donde participamos las diversas comisiones que integran este Honorable Ayuntamiento son dos mecanismos innovadores y presentes para resolver la problemática de las colonias y esta sociedad pachuqueña y en donde también se esta abierto a las propuestas y a todo lo que sea en beneficio de este

Ayuntamiento, considero, que con esto cumplimos con el exhorto del Congreso del Estado para abrir a la participación ciudadana de Pachuca, a los ciudadanos, a las organizaciones civiles y a cada integrante de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto Presidenta. Presidenta: Gracias Regidora. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/012-B/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor. Regidor: Gracias. Referente al oficio con N° de expediente SA/AC/012-B/2017. Se resolvió lo siguiente: Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis al asunto enviado por parte de los Vecinos del Barrio El Lucero del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, determinamos que con fundamento en el artículo 6° del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., la Presidenta del H. Ayuntamiento es quien cuenta con la facultad de nombrar a los Delegados de las diversas colonias de este Municipio. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Génesis. Regidora: Gracias Presidenta, compañeras, compañeros Síndicos y Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña. Buenos días. Una característica constante de todo gobierno es generar oportunidades o mecanismos para que la ciudadanía

participe en sus decisiones, esto no solo genera legitimidad también impulsa un gobierno abierto y alienta la colaboración logrando que los programas y acciones sean aceptados y por ende exitosos. Por el contrario un gobierno que se encuentra alejado de la población, que ignora sus voces, que impide su participación y no genera consenso es un gobierno condenado al fracaso, en ese sentido como gobierno tenemos grandes retos por asumir para seguir empoderando a la ciudadanía en especial debemos emitir cuanto antes la convocatoria para la elección de los Consejos Ciudadanos de Colaboración, que ha sido aplazado por casi un año, de ninguna manera podemos reemplazar una elección con una designación, si bien es cierto que el artículo sexto del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales otorgan facultades a la Presidenta Municipal para designar delegados municipales, también es cierto, que esto contraviene a la Ley Orgánica Municipal que señala en su artículo ochenta y dos que señala que los delegados y subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios. En ese sentido y respetando la prelación de una ley sobre un reglamento, en la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional votamos en contra de los dictámenes presentados por la Comisión Especial de Participación Ciudadana, toda vez, que primero es necesario alinear nuestro reglamento con la Ley Orgánica Municipal para poder así asegurar la legalidad de los nombramientos realizados, nos gustaría dejar en claro Presidenta que esta fracción actúa de manera responsable hemos escuchado con atención su propuesta, coincidimos con usted de que es necesario tejer redes de colaboración municipal con la sociedad civil, sin embargo no podemos hacerlo de manera arbitraria ni mucho menos imponer nuestras decisiones la democracia tiene su mas alta expresión en el dialogo y la ciudadanía habla a través del voto, por lo que solicitamos una vez más se publique la convocatoria para la elección de

los Consejos Ciudadanos de Colaboración, demos oportunidad a las y los pachuqueños para que sean ellos mismos los que eligen a sus representantes, tenemos que entender que un Consejo Ciudadano que no haya sido elegido por sus vecinos, es en muchas ocasiones rechazado o ignorado lo que agudiza nuestros retos en vez de sumar manos que colaboren en las tareas del Municipio. No hay que evadir el poder de la democracia escuchemos a la ciudadanía a través de votaciones directas, evitemos problemas innecesarios por la falta de observancia a la ley, entendamos que la participación ciudadana no es un regalo del gobierno a la población, sino que es una obligación para las autoridades y una herramienta de empoderamiento para la ciudadanía, solo siguiendo el camino de la legalidad podremos construir gobiernos legítimos, eficaces y de resultados. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora. Tiene la palabra la Regidora Aurora. (Interviene el Secretario para mencionar que se toma la asistencia del Regidor Jorge Ortega Morel) Regidora: Bueno, hablamos de participación ciudadana y es un conjunto de mecanismos, hoy la convocatoria nos corresponde emitirla a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, analizar el espacio y las condiciones de esta ciudad, no es a la Presidenta, y no es una decisión arbitraria el nombramiento de Delegados puesto que esta signado e el presente Reglamento que nos rige actualmente, se ha hecho consulta a los vecinos y ha surgido precisamente este mecanismo de miércoles ciudadano, en donde se han acercado a las diversas secretarías con la Presidenta para organizarse y llevar a cabo todos los beneficios que sean, en sus colonias, en sus barrios y en sus comunidades se han atendido no ha sido una decisión arbitraria puesto que esta signada en el Reglamento y la elaboración de la convocatoria de participación ciudadana es obligación de nuestra Comisión Especial de Participación Ciudadana, designar lo antes posible si es la necesidad de Pachuca, y si así lo requiere este Municipio, pero son formas de organización y el 115 Constitucional nos fa-

culta para organizarnos de una manera en donde podamos poner la participación de todos los ciudadanos de esta comunidad no necesariamente tendrán que tener un nombramiento o tener un cargo para que sus peticiones puedan ser atendidas, la Constitución faculta a cualquier ciudadano en sus artículos para tener el derecho de petición y de resolución a sus problemáticas, sabemos que la participación ciudadana hoy en tiempo es de controversia, por decir la forma de organización cuando la politizamos y cuando no la abrimos más allá de los caminos que verdaderamente una sociedad organizada pueda participar en las decisiones gubernamentales, pero efectivamente esa sociedad no politizar cada órgano que tengamos de representación en este Ayuntamiento, son para signar beneficios la comunidad, para detectar problemáticas, para ir de la mano de las decisiones de este gobierno y de cualquier otro, yo considero que si es urgente que hagamos la propuesta dentro del seno de la Comisión para emitir lo antes posible la convocatoria sabemos que no hay reglas claras en el presente reglamento para llevar a cabo la elección y sabemos que solamente tenemos representación en 84 colonias de 400 que son, si la Presidenta ha decidido tomar un mecanismo o varios de participación ciudadana, como son todos estos Consejos que se han abierto el de Salud, el de Planeación, el de Obra Pública, el de Mejora Regulatoria, están abiertos a todos los sectores de la sociedad en esta ciudad, son mecanismos que solamente nos van a ayudar a la toma de decisiones pero no son impositivos, son para colaborar en las políticas públicas que tengamos que desarrollar en este Ayuntamiento, yo invitaría a que si es una necesidad y lo hemos estado analizando en la presente Comisión, pues nos pongamos a trabajar la Comisión Especial de Participación Ciudadana en lanzar esas convocatorias, en mapear el Municipio, en donde con estos dictámenes que hoy hemos presentado se agilice la elección de los Consejos de Colaboración ya sea con el Reglamento que tenemos o avanzar en el Regla-

mento que estamos en análisis sería esa la petición e invitación a cada una de las fracciones que representan a otras ideologías políticas a sumar y a construir si es una necesidad de los Consejos de Colaboración. Es cuanto. Presidenta: No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/AC/012-B/2017. Fue aprobado por mayoría. Es cuanto. Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 24 del Orden del Día aprobado. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, relativo al Acuerdo Económico registrado con el número de expediente SA/DP/100/2017, por parte del Regidor Octavio Castillo Acosta del Partido Movimiento Ciudadano. Se le concede el uso de la voz a la Sindico Francisco Carreño para que de lectura al mismo. Síndico: Muy buenos días a todos con su permiso Señora Presidenta, compañeros de este Honorable Ayuntamiento, Secretario General, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. En referencia de los resolutivos que hoy se presentan por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, reglamentos y Circulares, solicito la dispensa de los puntos 24, 25, 26, 27 y 28 del Orden del Día y se permita leer solo un extracto de los mismos. Secretario: Se somete a votación la propuesta de dispensa de lectura total de los dictámenes de referencia, para solo leer un resumen de los mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvan-

se manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, para solo dar lectura a un resumen de los mismos fue aprobada por unanimidad. Puede continuar con su lectura señor Sindico. Síndico: Muchas gracias. Número de Expediente: SA/DP/100/2017, Número de oficio: SA/OM/165/2017, Peticionario: Regidor Octavio Castillo Acosta, Fecha de recepción en comisión : El 6 de julio de 2017. Acuerdo Económico de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, con el tema "Acuerdo Económico a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, la realización de una mesa de trabajo para evaluar los avances obtenidos en el primer año de Gobierno Municipal con relación al Plan Municipal de Desarrollo" Del estudio y análisis del asunto antes citado los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver sobre la iniciativa de Acuerdo Económico a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, la realización de una mesa de trabajo para evaluar los avances obtenidos en el primer año de Gobierno Municipal con relación al Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el Regidor Octavio Castillo Acosta. SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el presente resolutivo. Es cuanto. Secretario: Se da inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Infor-

mo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el numero de expediente SA/DP/100/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor Fernando. Regidor: Con su venia Presidenta, saludo nuevamente a todos los presentes. Durante el desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública Pública se aprobó por parte de este H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo se envié la solicitud de la Comisión Especial de Fomento Económico remitida por el Coordinador de Comisión Regidor Yuseb Yong García Sánchez, donde se propone modificar los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo para que sea turnada a la Comisión Permanente de Bandos, Reglamentos y Circulares, una vez turnada la solicitud a la Comisión se procedió a su análisis y discusión llegando a los siguientes acuerdos: La Comisión Permanente de Bandos, Reglamentos y Circulares es competente para conocer, dos.- Se somete a consideración las propuestas siendo aprobadas por unanimidad, tres.- Una vez aprobado el presente resolutivo publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el presente resolutivo entra en vigor al día siguiente de su publicación por lo anterior esperando el apoyo de todos y cada uno de mis compañeros a las diferentes áreas de colaboración, para llevar a cabo dicha propuesta que tiene un solo objetivo mejorar y ser más eficiente con los trámites, para que así con los esfuerzos conjuntos haremos de Pachuca la Casa de Todos. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento para que derecha a izquierda diciendo primero su nombre, manifiesten el sentido de su voto.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el numero de expediente SA/DP/115/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor Yuseb Yong García Sánchez. Regidor: Gracias buenos días. Número de Expediente: SA/DP/122/2017, Número de Oficio: SA/OM/231/2017, Peticionario: Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, Fecha de Recepción en Comisión: 23 de agosto de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, con el tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Turismo". Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión llegó al siguiente acuerdo.-PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa. SEGUNDO: Se acuerda desechar por mayoría de votos, la solicitud presentada por el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, toda vez que dicha propuesta carece de la fundamentación que regule las atribuciones de la Comisión propuesta, así como encontrarse sobre regulado en cuanto a la atención de los asuntos turísticos del Municipio, toda vez que dicha facultad se encuentra pronunciada en el artículo 121 Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. TERCERO: Se somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Dictamen para su aprobación. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en

lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el número de expediente SA/DP/122/2017. Fue desechada por unanimidad. Es cuanto Presidenta. Presidenta: Puede continuar con la lectura Regidor Yuseb Yong . Regidor: Número de Expediente: SA/DP/120/2017, Número de oficio: SA/OM/230/2017, Peticionarios: Diversos integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Fecha de recepción en Comisión: 23 de agosto de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por los Síndicos Alejandro Moreno Abud y Francisco Carreño Romero y los Regidores Diana Lorena Salinas Silva, José Luis Zúñiga Herrera, Claudia Lilia Luna Islas, Noé Alvarado Zúñiga, Marleen Alejandra Montañó Juárez, Yuseb Yong García Sánchez, Ruth León Cruz, Aurora Mohedano Romero, Jorge Ortega Morel, Gloria Isabel Vite Cruz, Francisco Carreño Romero, Génesis Marcela Vázquez González, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Liliana Verde Neri, Juan Ortega González, Octavio Castillo Acosta, Nidia Analy Chávez Cerón, Navor Alberto Rojas Mancera, Jaime Horacio Medina Lugo, con el tema “Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, contenido en el decreto municipal número treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial de Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo”. Del estudio y análisis del presente asunto la Comisión llego al siguiente acuerdo.- PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es

competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, contenido en el decreto municipal número treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial de Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, con número de expediente SA/DP/120/2017, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada. SEGUNDO: Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Isabel Vite. Regidora: Con su permiso Señora Presidenta, Yolanda Tellería Beltrán, Compañeras y compañeros síndicos y regidores, que conforman esta Honorable Asamblea Municipal, invitados especiales, medios de comunicación, público que nos acompaña, sean todas y todos ustedes bienvenidos. Compañeras y compañeros asambleístas, en este día me permito hacer uso de esta máxima tribuna de nuestro municipio, para pronunciar me a favor del Dictamen que abroga el anterior Reglamento y crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, del Estado de Hidalgo, por medio del cual este Honorable Ayuntamiento reconoce que la juventud es población objetivo, reconociendo que es crucial que para fortalecer la cultura democrática de la sociedad más allá del voto, impulsar a los jóvenes en política y capacitándolos en materia de gobierno y administración pública traducido en técnica legislativa y normativa; que generen propuestas de solución, así como garantizar su derecho a la participación que será muy redituable en el mediano y largo plazo para la sociedad pachuqueña. Gracias a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la del Estado de Hidalgo, los jóvenes pueden participar en

puestos de elección popular, como candidatos a regidores, síndicos, alcaldes, diputados locales, diputados federales, y senadores de la República. Teniendo claros dos conceptos: la participación juvenil y la perspectiva de la juventud. El primero la participación juvenil “implica la inclusión de las y los jóvenes en la toma de decisiones a través de diferentes plataformas, transparentes e incluyentes en todos los niveles.” El segundo la perspectiva de la juventud se refiere a “las herramientas de reflexión a través de las cuales se genera política”; es decir, nos “sirve también para cuestionar y replantear el andamiaje de políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes, siendo sensibles a las necesidades y realidades de este grupo poblacional pachuqueño. Por tal motivo este Honorable Ayuntamiento encabezado por nuestra Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, así como el Director del Instituto de la Juventud Arturo Rivera Cruz y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes Alba Lenna Ávila Sánchez, iniciamos un trabajo de reconocimiento, respeto y protección a sus derechos y participación en materia de juventud y política. Prueba de ello es el proyecto de iniciativa que se presentó la pasada sesión por las diferentes fuerzas políticas y que hoy se presenta el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares para su aprobación en este Órgano Colegiado. Compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento, reconozco que hicieron hincapié en la importancia del desarrollo y la participación juvenil, entusiasmada hago el reconocimiento amplio de las contribuciones hechas a este Reglamento Municipal que lo fortalecieron, y definitivamente a la exploración al mundo diplomático a través del cabildeo municipal, en esta permanente interacción con nuestra juventud, que a diario se renueva y está viva asumiendo el amplio sentido de la palabra compromiso con la ciudadanía. Por esta razón la presente iniciativa, constituye una oportunidad para que la juventud sea catalizadora de

su desarrollo, potencializando la ruta de acción para que encaren los grandes desafíos que se les presentan. Este honorable Ayuntamiento busca que las y los jóvenes se apropien del Cabildo Joven y sean protagonistas responsables y comprometidos en su implementación, pues son ellos quienes ayudaran a integrarlo y quienes recibirán los beneficios de las acciones que se realicen en el mismo. De aprobarse, el Instituto Municipal de la Juventud deberá realizar los cómputos de los plazos correspondientes, a efectos de emitir la convocatoria correspondiente, que dará a conocer los criterios de elegibilidad como los requisitos para su inscripción y de esta manera seleccionar a los 22 jóvenes, que participarán en el Primer Cabildo Joven de Pachuca, que será instalado por única ocasión en el mes de Diciembre. Desde esta Tribuna, hacemos un llamado a las y los Jóvenes pachuqueños que quieren como nosotros asumir una responsabilidad, un llamado para unir fuerzas con este gobierno municipal, un aleado con este Honorable Ayuntamiento, para coadyuvar en la solución de sus problemas y que favorezcan a su desarrollo pleno, en un espacio para que las y los jóvenes dialoguen, propongan y emprendan; coadyuvando en promover políticas públicas con perspectiva de juventud. Con lo anterior, este cuerpo colegiado emite, un reglamento a la altura y a la vanguardia de lo que Pachuca y sus jóvenes exigen en este episodio en el que México debe ser resiliente. Hemos edificado un instrumento que potencializa a las y los jóvenes y serán nuestros jóvenes los que generen el Pachuca Humano y Alegre en espacios de diálogo activo y estructurado; entre la ciudadanía y las instituciones, entre los jóvenes y el gobierno, que permitan llevar a cabo acciones conjuntas por el bien público, en particular por el bien de la juventud pachuqueña. Por lo anteriormente expuesto a ustedes compañeras y compañeros asambleístas, pido su voto a favor del Dictamen Emitido. Muchas gracias. Es cuanto. Presidenta: No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y

en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento para que derecha a izquierda diciendo primero su nombre, manifiesten el sentido de su voto.

Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor
Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Octavio Castillo Acosta	A favor
Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el numero de expediente SA/DP/120/2017. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con el siguiente punto Regidor Yuseb. Regidor:Número de Expediente: SA/DP/102/2017, Número de oficio: SA/OM/188/2017, Peticionario: Yuseb Yong García Sánchez, Fecha de recepción en Comisión: 20 de julio de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Ban-

dos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez con el tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el Decreto número ocho por el que se creó el Reglamento del Otorgamiento a la Presea al Mérito Ciudadano y otras Modalidades y se crea el Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión llegó a los siguientes acuerdos.-PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el Decreto número ocho por el que se creó el Reglamento del Otorgamiento a la Presea al Mérito Ciudadano y otras Modalidades y se crea el Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con número de expediente SA/DP/102/2017, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez. SEGUNDO: Se somete a la consideración del H Ayuntamiento el presente reglamento. Es cuanto. Presidenta:Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento para que derecha a izquierda diciendo primero su nombre, manifiesten el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor

Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor
Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Octavio Castillo Acosta	A favor
Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Secretario: Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, registrado con el numero de expediente SA/DP/102/2017. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 29 del orden del día, relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registro: 1.- El Sindico Alejandro Moreno Abud, con el tema "informe de los estados financieros correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2017". Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Sindico Alejandro Moreno Abud. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, compañero Secretario, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos honran con su presencia. Buenos días, en cumplimiento a lo establecido con el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los estados financieros del mes de julio del ejercicio fiscal 2017 de este Municipio. Por lo anterior

me permito dar a conocer las siguientes cifras \$72,646 950.24 y se realizaron egresos por la cantidad de \$ 66,164 808.23. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Sesión Solemne Pública relativa ala rendición del primer informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal. Es cuanto. Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sesión Solemne Pública relativa ala rendición del primer informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día martes 19 de Septiembre del año 2017 y le solicito Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con nueve minutos, del día jueves 07 de septiembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias, bonita tarde. Constando la presente acta de veintiséis fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

GACETA MUNICIPAL

Vía Web

www.pachuca.gob.mx

Correo electrónico

rich_mayor2017@hotmail.com



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500